

SANTA FE, 22 de Diciembre de 2008

V I S T O:

El Expediente Nº 00701-0072231-7 del Sistema de Información de Expedientes, en el cual obra la nota del Centro Rosense de Artesanos, Manualistas y Emprendedores (C.R.A.M.E.) presentada ante la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, por la que solicita se declare a la "Feria Navideña" de carácter provincial, que se realiza anualmente el fin de semana anterior a la Navidad en la plaza General Manuel Belgrano de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que esta feria se viene realizando en forma ininterrumpida desde el año 2003, durante el fin de semana anterior a la Navidad;

Que el objetivo de los organizadores es mostrar y exhibir todos los trabajos de los asociados al centro y de los invitados especiales que concurran, además de cumplir con una labor solidaria ya que lo recaudado será destinado a instituciones escolares y de bien público;

Que dicha entidad pretende que la feria se transforme en un nuevo atractivo turístico, ya que en el marco de dicho evento se realizan espectáculos de danza y cantos alusivos a la fecha, así como el tradicional Pesebre Viviente organizado por la Parroquia Santa Rosa;

Que por Disposición Nº 041/08 la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción recomienda se declare de interés turístico provincial a la "Feria Navideña", y a la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe como sede permanente;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción considera que eventos de esta naturaleza constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial y deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º - Declárase de carácter provincial a la "Feria Navideña", que organizada por el Centro Rosense de Artesanos, Manualistas y Emprendedores (C.R.A.M.E.) se realiza el fin de semana anterior a la Navidad en la plaza General Manuel Belgrano de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º - Declárase a la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la "Fiesta Provincial de la Feria Navideña".

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

